

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES
MLV

COMERCIAL ARTURITO S.A.
RUT N° 96.928.080-9
Resuelve petición que indica.

FOLIO 33531-09

SANTIAGO, 22.09.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex _____4735_____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 16 de Septiembre de 2009, presentado por doña **ANA MARIA NUÑEZ MUÑOZ, RUT N° 5.072.546-4**, en representación legal de **COMERCIAL ARTURITO S.A., RUT N° 96.928.080-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, Dávila Baeza N° 745, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Ex. N° 607 de fecha 12.06.2003, dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **ISMAEL VALDES VERGARA N° 972, LOCAL 64-A, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142375	SAMSUNG	ER-4640	B5AR700020K	1

1°) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N°Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Ex. N°607

de fecha 12.06.2003.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Regional Resoluciones

Expediente

C/C A : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO

A doña Ana María Núñez Muñoz, Rep. Legal de

Comercial Arturito S.A.

Dávila Baeza N° 745

Recoleta